www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Homicidio de defensora de Derechos Humanos YANETN ALEJANDRA CALVACHE VIVEROS integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Balboa (Cauca) – ASTCABAL, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Balboa

Jueves 29 diciembre de 2016

Vereda Robles, en horas de la mañana, dos sujetos a bordo de una motocicleta Honda CB 110 roja con las placas cubiertas, se movilizaron por las vías inter veredales.

Viernes 30 diciembre de 2016

Vereda Robles, aproximadamente a las 7:30 de la mañana, cuando YANETN ALEJANDRA CALVACHE VIVEROS se encontraba en su casa habitación, en donde tenía una venta de minutos a celular, se acerca un hombre a realizar algunas llamadas, demorándose aproximadamente 20 minutos.

Cuando Alejandra sale a recibir el celular, el sujeto le propina cuatro impactos de arma de fuego al parecer tipo pistola calibre 9 milímetros, uno en la mandíbula y los otros tres en el pecho.

Después de destruir el celular, el sujeto se sube en una motocicleta ubicada en la carretera, Honda CB 110 roja con las placas cubiertas con cinta, en donde lo esperaba otro sujeto.

Por la gravedad de las heridas YANETN ALEJANDRA fue trasladada al hospital Municipal de Balboa en donde debido a la gravedad de las heridas es remitida al hospital Municipal de El Bordo Patía pero en el recorrido pierde la vida

Señalando, que:

YANETN ALEJANDRA CALVACHE VIVEROS, identificado con C.C. No. 1.069.360.435, hizo parte de la campaña de la Unión Patriótica a la alcandía municipal, era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Balboa (Cauca) – ASTCABAL, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

FRENTE A LA ACTUAL SITUACIÓN DE SOSOBRA Y TEMOR FUNDADO SOBRE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO DE BALBOA.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al coronel **NAIRO JAVIER MARTÍNEZ JIMÉNEZ** comandante de la XXIX Brigada del Ejército Nacional y al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen

EXIGIMOS

Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al Homicidio de YANETN ALEJANDRA CALVACHE VIVEROS, y responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Balboa (Cauca) – ASTCABAL, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca que se están viendo

afectados por las acciones irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el Homicidio de YANETN ALEJANDRA CALVACHE VIVEROS consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública**.**
- Adelantar las medidas necesarias para garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Balboa (Cauca) – ASTCABAL, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por las acciones irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el Homicidio de YANETN ALEJANDRA CALVACHE VIVEROS consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública**.**
- Adelantar las medidas necesarias para garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Balboa (Cauca) – ASTCABAL, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por las acciones irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el Homicidio de YANETN ALEJANDRA CALVACHE VIVEROS consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública**.**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Balboa (Cauca) – ASTCABAL, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por las acciones irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

31 DE DICIEMBRE DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República

Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN